



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Diciembre de 1982.

Expediente Nº 19.124/82.

RES. Nº 227/82.

VISTO:

La Resolución Nº 017/82 de la Sede Regional Orán mediante la cual y por razones de fuerza mayor se procedió al reemplazo de un miembro / del Tribunal Examinador en la asignatura Química General;

Que el reemplazo, dada la urgencia de solución que requería el // problema fue efectuado por el Director de la Sede Regional Orán quién se constituyó como miembro integrante del citado Tribunal;

Que en consecuencia y conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 46º de la Resolución Nº 282/77 corresponde convalidar lo / actuado por la Dirección de la Sede Regional Orán ;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54º de / la Ley Universitaria Nº 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Convalidar la Resolución Nº 017/82 de la Sede Regional Orán, por los motivos expresados en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a la Dirección de la Sede Regional / Orán para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHI
VESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
nma


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas